



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

ADJUDICA A SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLAR LIMITADA, LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ATENCIÓN PARA 160 SOCIOS DE BIENESTAR DE PERSONAL, PASEO FIN DE AÑO 2023".

ID 3017-216-LE23.-

DECRETO N° 1812

Lota, 29.11.2023.-

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 1715 fecha 17 de Noviembre de 2023, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023";

b) Bases de Licitación Pública elaboradas para la Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 17.11.2023, ID 3017-216-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 27 de Noviembre de 2023;

f) Oferta presentada por **SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLAR LIMITADA**, para la Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023", por un monto total de \$9.329.600 (nueve millones trescientos veintinueve mil seiscientos pesos) IVA incluido;

g) Acta Comisión de Estudios de fecha 27 de Noviembre de 2023, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023", a proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLAR LIMITADA**, por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación según evaluación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º **ACEPTASE** la oferta, presentada por **SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLAR LIMITADA**, por el monto total de \$9.329.600 (nueve millones trescientos veintinueve mil seiscientos pesos) IVA incluido, para la Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023".

2º La Contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023", se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto. En caso de rechazo la Municipalidad podrá llamar a una nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad.



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
Alcaldía  
Administración y Finanzas  
Depto. Adquisiciones

DECRETO N° 1812

Lota, 29.11.2023.-

3º La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo Vº Bº de Jefe Departamento de Personal y encargada de BIENESTAR, el pago será contra Factura, cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.

4º Establézcase que, si la contratación del "Servicio de Atención para 160 Socios de Bienestar de Personal, Paseo Fin de Año 2023", no se entregara según lo solicitado en las bases de licitación, se le aplicara multas de acuerdo a punto N° 30 de las Bases de Licitación.

7º El pago será financiado con recursos de Bienestar Municipal.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

  
FELIX MILLAN FLANDES  
Vº Bº ASESORIA JURIDICA

  
JEEP/RMC/rol.-  
Distribución:  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Depto. Adquisiciones  
- Bienestar  
- Archivo.-